

EE.UU. RESTABLECE DE OBLIGACIÓN DE REPORTE CTA CON NUEVO PLAZO

EN OTRO ACONTECIMIENTO JURÍDICO, EL TRIBUNAL DE DISTRITO ESTADOUNIDENSE DEL DISTRITO ESTE DE TEXAS DICTAMINÓ EL 18 DE FEBRERO DE 2025 LA ELIMINACIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR DE ÁMBITO NACIONAL EN EL CASO SMITH. COMO RESULTADO, LA INFORMACIÓN SOBRE BENEFICIARIOS FINALES (BOI) VUELVEN A ENTRAR VIGOR LOS REQUISITOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA CORPORATIVA (CTA).

ANTECEDENTES

En un principio, las sociedades declarantes constituidas antes del 1 de enero de 2024 debían cumplir la normativa antes del 1 de enero de 2025, presentando sus informes BOI iniciales. Las sociedades declarantes constituidas en 2024 disponían de 90 días para presentar el informe y, a partir de 2025, todas las nuevas sociedades declarantes debían presentarlo en un plazo de 30 días. Para obtener información más detallada sobre el CTA, consulte nuestros Puntos Clave [aquí](#).

En diciembre de 2024, un tribunal federal de Texas dictaminó que la CTA y su Norma de Información probablemente violan las protecciones constitucionales, al considerar que el Congreso carecía de autoridad para promulgar la Ley. Como resultado, se emitieron medidas cautelares en dos casos separados, *Texas Cop Shop* y *Smith*, suspendiendo efectivamente el plazo de cumplimiento de fin de año en todo el país. El Departamento del Tesoro apeló ambas decisiones, dejando la determinación final de la constitucionalidad de la CTA en manos del tribunal de apelación.

El 18 de febrero de 2025, el Tribunal de Distrito de EE.UU. para el Distrito Este de Texas levantó la medida cautelar de *Smith*. A raíz de esta sentencia, la Financial Crimes Enforcement Network (FinCEN) anunció que los requisitos de notificación de CTA BOI vuelven a ser obligatorios. Para permitir un período de ajuste, FinCEN ha ampliado el plazo de presentación de informes para las sociedades existentes en 30 días.

FinCEN también confirmó su intención de iniciar un proceso en 2025 "para revisar la norma de presentación de informes BOI para reducir la carga para las entidades de menor riesgo, incluidas muchas pequeñas empresas estadounidenses." Además, el FinCEN podría modificar aún más los plazos de aquí al 21 de marzo de 2025, dando prioridad a la presentación de informes BOI "para aquellas entidades que plantean los riesgos de seguridad nacional más significativos." Sin embargo, FinCEN aún no ha definido "entidades de menor riesgo" o "entidades que plantean los riesgos de seguridad nacional más significativos". Puede leer la notificación completa del FinCEN aquí: [Aviso del FinCEN, FIN-2025-CTA1, 18/2/2025](#)

PLAZOS REVISADOS PARA LAS SOCIEDADES DECLARANTES

- > Las sociedades constituidas antes del 1 de enero de 2024 deben presentar un informe BOI inicial, actualizado o corregido antes del 21 de marzo de 2025;
- > Las sociedades declarantes constituidas o registradas a partir del 18 de febrero de 2025 deben presentar la declaración en el plazo de 30 días desde su constitución o registro;
- > Las sociedades declarantes a las que se haya concedido una prórroga del plazo debido a una catástrofe pueden presentar la declaración en el plazo posterior previsto anteriormente.

PRÓXIMOS PASOS PARA LAS SOCIEDADES DECLARANTES

Sigue existiendo incertidumbre sobre si la FinCEN volverá a ajustar el plazo del 21 de marzo de 2025 o si el Congreso promulgará legislación para extenderlo. No obstante, las sociedades declarantes que no cumplan el plazo aplicable pueden enfrentarse a importantes sanciones.

Exhortamos a las sociedades declarantes a que preparen y presenten sus informes BOI lo antes posible para garantizar el cumplimiento y evitar posibles multas.

Trident Trust está siguiendo de cerca todos los acontecimientos legales y reglamentarios relacionados con la CTA y proporcionará actualizaciones a medida que evolucione la situación.

CÓMO PODEMOS AYUDARLE

Para preguntas sobre la CTA o sus últimas novedades, póngase en contacto con su representante habitual de Trident Trust o con nuestro equipo de servicios corporativos de EE.UU. en tcsu@tridenttrust.com.

- DIRIGIDAS POR PERSONAS
- DIGITALIZADOS
- COBERTURA MUNDIAL
- SERVICIO PERSONALIZADO

- 1,100 COLABORADORES
- 25 JURISDICCIONES
- 47,000 ENTIDADES
- \$177BN AUA

- FONDOS
- CLIENTES PRIVADOS
- CLIENTES CORPORATIVOS
- MARÍTIMO

[TRIDENTTRUST.COM](https://tridenttrust.com)